



MENDOZA, 3 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4689/13, en el que la Cont. Fabiola Rosana ORTIGALA, Secretaria Económico-Financiera de la Facultad de Artes y Diseño, solicita el otorgamiento de 1 Beca de Capacitación Pre-Profesional Universitaria (Beca PPU), a favor del señor Tomás Guido SCOSERIA alumno de la carrera de Contador Público Nacional y Perito Partidor de la Facultad de Ciencias Económicas, para desempeñar actividades en el área de Presupuesto y Liquidación de Haberes, dependiente de la Secretaría solicitante, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que las Becas de Capacitación Pre-Profesional Universitaria (PPU) fueron instituidas por ordenanza N° 54/09-C.S. con el objeto de permitir la participación de alumnos en programas especiales de las Secretarías y otras dependencias de Rectorado y de las Unidades Académicas de esta Universidad, mediante la realización de actividades formativas, no obligatorias, complementarias con la formación académica.

El informe positivo de Secretaría Económico-Financiera y de Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de esta Casa de Estudios.

Que la Secretaría Económico Financiera de esta Facultad informa que se cuenta con fondos disponibles que han sido reservados mediante el Comprobante de Preventivo y Compromiso de Gestión de Becas N° 573/13.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar UNA (1) Beca de Capacitación Pre-Profesional Universitaria (PPU), en el marco de la ordenanza N° 54/09-C.S., a favor del señor Tomás Guido SCOSERIA (M.I. N° 34.479.916), alumno de la Facultad de Ciencias Económicas, para desempeñar actividades en el área de Presupuesto y Liquidación de Haberes de esta Facultad, por los montos y períodos que se mencionan, de acuerdo con el detalle consignado en el Anexo Único de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el Comprobante de Preventivo y Compromiso de Gestión de Becas N° 573/13, debiendo ser imputado de la siguiente manera: A.1206.010.001.000.12.37.08.00.99.00.5.1.3.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **294**

F. A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

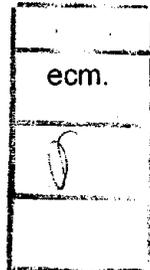
FAD
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2013
Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813

**ANEXO ÚNICO
FORMULARIO N° 4
ASIGNACIÓN DE BECAS DE CAPACITACIÓN PRE-PROFESIONAL A ALUMNOS DE LA UNCUYO
EN EL MARCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

TÍTULO DEL PROGRAMA / PROYECTO		BECAS DE CAPACITACIÓN PRE-PROFESIONAL								
APROBADO POR (RESOL. U ORD. CONSEJO SUPERIOR))		Ordenanza N° 54/09 C.S.								
MARCO LEGAL DE LA FIGURA DE PAGO		Ordenanza N° 36/04 C.S.								
RED PROGRAMÁTICA		Programa: 37				Dependencia: 10				
		Subprograma: 08				Origen de los fondos (PO)				
		Actividad:				Rubro de financiamiento: 5				
UNIDAD ACADÉMICA / SECRETARÍA / DEPENDENCIA EJECUTORA DEL PROGRAMA/PROYECTO		Facultad de Artes y Diseño								
RESPONSABLE OPERATIVO DEL PROYECTO		Prof. Carlos BRAJAK – Cont. Fabiola Rosana ORTIGALA – Téc. Univ. Adriana Noemí BENEGAS								
NOMBRE Y APELLIDO	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SITUACIÓN DE REVISTA			LUGAR DE DESPEÑO	PERIODO		MONTO MENSUAL DE LA BECA	CANTIDAD DE MESES	MONTO TOTAL
		N° REGISTRO	UNIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA	FUNCIÓN/ TAREA EN EL PROGRAMA / PROYECTO		ALTA	BAJA			
Tomás Guido SCOSERIA	34.479.916	34.479.916	Facultad de Artes y Diseño	Becas	Secretaría Económico-Financiera de la F.A.D.	22-04-13	31-12-13	\$ 1.500,00	8 meses y 9 días	\$ 12.450,00
Total										\$ 12.450,00

RESOLUCIÓN N° **294**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
BEGANO